BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 76/2015

COPIA

Asunción, 13 de agosto de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2015. Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de la Avenida Eusebio Ayala.

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración con relación a la convocatoria de **Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2015. Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de la Avenida Eusebio Ayala**. Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015.

Por Resolución Nº 8 Acta 59 de fecha 05 de mayo de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2015. Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de la Avenida Eusebio Ayala, en la modalidad de Locación de Inmueble. La modificación del PAC-Ejercicio 2015, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota de fecha 07 de mayo de 2015.

- **ANTECEDENTES**

Por Resolución Nº 9 Acta 70 de fecha 27 de mayo de 2015, el Consejo de Administración autoriza la realización del procedimiento de Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2015. Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de la Avenida Eusebio Ayala, considerando la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 al 47 de la Ley 2051/03,

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 578/2015 de fecha 08 de julio de 2015, con **Expediente Nº 319477 de fecha 09 de julio de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 296284**.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 24 de julio de 2015, la cual fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 650/2015 en la misma fecha.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", la convocatoria se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

INOCENTE GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA NATALIA ALCARAZ HERRERIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA**

En la fecha fijada para el Acto de Apertura 31 de julio de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **DIAZ E HIJOS S.A.**, se adjunta fotocopia del acta de apertura con el siguiente resultado:

OFERENTE: DIAZ E HIJOS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°/Cuenta Corriente	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Mensual (IVA Incluido)	Costo total (IVA Incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del BNF, ubicada sobre la avda. Eusebio Ayala.	Cta. Cte. Catastral N° 14-1617-21-0	Avda. Eusebio Ayala	24	Meses	8.400.000	201.600.000.-
PRECIO TOTAL: Doscientos un millones seiscientos mil.....								**201.600.000**

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada por la firma **DIAZ E HIJOS S.A.**, verificando los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente cumplió satisfactoriamente con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos para la Locación de inmueble, previstas en la Ley 2051/03, se detalla a continuación:

	El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones	**Cumple/ No Cumple**
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente o Constancia de no ser Contribuyente.	Cumple
e)	Fotocopia simple del Pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	Cumple
g)	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
h)	Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;	Cumple
i)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP;	(*) Cumple
	Capacidad Legal	
j)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)**	(**) Cumple

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD GONCELOS DE
Secretaria
Comité de Evaluación

	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	
k)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
l)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

(*) El Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, deberá ser presentada para la firma del contrato.
(**) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 13 de agosto de 2015.

- **DISPINOBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **DIAZ E HIJOS S.A.**, constatándose que la convocatoria se halla prevista en el PAC-Ejercicio 2015. La disponibilidad del Rubro a ser afectado para el presente ejercicio se establece en el CDP Nº 278/2015 de fecha 30 de junio de 2015.

Atendiendo que el llamado es plurianual por el término de 24 (veinticuatro) meses, el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria de los ejercicios 2016 y 2017, respectivamente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación realizada a la oferta presentada por la firma **DIAZ E HIJOS S.A.,** para la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2015. Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de la Avenida Eusebio Ayala, éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar la locación de inmueble al citado Oferente, por cumplir la misma con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos para esta convocatoria y conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 458/12, según detalle:

OFERENTE: DIAZ E HIJOS S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Finca Nº/Cuenta Corriente**	**Domicilio/ Distrito/ Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo Mensual (IVA Incluido) G.**	**Costo total (IVA Incluido) G.**
1	80131502-001	Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del BNF, ubicada sobre la avda. Eusebio Ayala.	Cta. Cte. Catastral Nº 14-1617-21-0	Avda. Eusebio Ayala	24	Meses	8.400.000	201.600.000.-
PRECIO TOTAL: Doscientos un millones seiscientos mil.....								**201.600.000**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, elevamos el presente informe recomendando adjudicar la **Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2015. Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de la Avenida Eusebio Ayala**, en la suma total de G. 201.600.000.- (Guaraníes doscientos un millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24(veinticuatro) meses, de acuerdo a la propuesta de adjudicación y a la oferta presentada.

RAFAEL ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

PEDRO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

LORENA INSFRÁN
Miembro
Comité de Evaluación

MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

ANGELOS DA
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Locación de Inmueble (Determinado) Nº 7/2015. Locación de Inmueble Adicional para Asiento del Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en el Hipermercado Luisito de la Avenida Eusebio Ayala

El contrato será firmado previa presentación del Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

14 AGO. 2015